

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****37337** *PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE, SOCIEDAD ANÓNIMA*

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General reunida el pasado día 30 de junio de 2.009, con carácter Ordinario y Universal, acordó por unanimidad reducir el capital social por importe de 5.400.000,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones por igual, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, quedando fijado el nuevo capital social en 600.000,00 euros representado por 1.000 acciones nominativas de 600 euros de valor nominal cada una de ellas, modificando en consecuencia el artículo. 5º de los Estatutos Sociales – Capital, que queda redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la cantidad de seiscientos mil euros, representados por mil acciones nominativas de seiscientos (600 €) euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsado y numeradas correlativamente a partir de la unidad".

Bormujos, 27 de noviembre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Juan José Bermúdez Jiménez.

ID: A090094805-1